

POR UN PACTO EN JUSTICIA

RECLAMAMOS un acuerdo que reactive de forma inmediata el servicio público de justicia, y medidas urgentes para resolver los inadmisibles retrasos ya acumulados.

La actual situación del servicio público de justicia es insostenible. El servicio público de justicia lleva paralizado por diversas huelgas desde hace más de 4 meses, sin visos de solución.

La suspensión de vistas, a menudo sin previo aviso, con las consecuencias de nuevos señalamientos fijados ya para fechas tan irrazonables como en el año 2025, notificaciones sin tramitar, la paralización de los procedimientos, cuentas de consignaciones y depósitos judiciales paralizada, etc..

Es desolador que tengamos que concentrarnos para recordar que la parálisis de la administración afecta gravemente a la vida de los ciudadanos y también de los profesionales de abogacía, procura, y graduados sociales con graves consecuencias para todos. Y con una irreparable quiebra de derechos en ambos casos. Los ciudadanos por la falta de tutela judicial efectiva y los profesionales que defendemos sus derechos ante los juzgados y tribunales por no poder ejercer nuestro derecho al trabajo.

Es descorazonador que tengamos que concentrarnos ante las sedes judiciales, para recordar a los poderes públicos que la tutela judicial efectiva es fundamental para el normal funcionamiento del Estado de Derecho y, la vida en sociedad. Y que tiene por función resolver los conflictos, dotando así de seguridad y confianza a la ciudadanía.

Nuestro Estado social y democrático de Derecho requiere de una Justicia pronta y de calidad. Sin Justicia no hay democracia ni libertad.

LA JUSTICIA ES UNA CUESTION DE ESTADO

RECLAMAMOS un PACTO DE ESTADO tras las elecciones generales del 23 de julio, que permita crear una ADMINISTRACIÓN EFICIENTE, QUE GARANTICE UN SERVICIO PÚBLICO DE CALIDAD.

El actual deterioro del funcionamiento e imagen institucional de la Justicia nos afecta a todos. Con miles de procedimientos paralizados y unos tiempos de respuesta inasumibles, la Justicia sufre una grave crisis reputacional y graves ineficiencias.

La **PRÓXIMA LEGISLATURA** debe ser la Legislatura de la JUSTICIA, con mayúsculas: una legislatura que inicie su andadura con UN GRAN PACTO DE ESTADO POR LA JUSTICIA, honrado por cualesquiera que sean los partidos que finalmente gobiernen y también los que se encuentren en la oposición.

Es necesario transformar la administración de justicia en un verdadero servicio público de calidad, que mejore la seguridad jurídica en sociedad y genere confianza a la ciudadanía. Para ello hace falta abordar con altura de miras, lealtad institucional y sentido de Estado cuestiones básicas entre la mayoría de los profesionales de la justicia tales como:

1. **TURNO DE OFICIO DIGNO.** Con unas retribuciones razonables de todas las actuaciones realizadas, y en tiempos adecuados. Que la asistencia jurídica gratuita se garantice estrictamente a la ciudadanía que carece de recursos económicos y no se lleve a cabo, a costa de abogacía y procura.
2. **COORDINACIÓN EFICIENTE.** Entre las instituciones y administraciones con competencias en Justicia, asegurando la participación efectiva de los profesionales y de la ciudadanía.
3. **RECURSOS MATERIALES Y PERSONALES.** Necesidad de dotar a la Administración de Justicia de medios, tanto en el ámbito organizativo como en recursos humanos.
4. **CONCILIACIÓN.** Necesidad de ver reconocido nuestro derecho a la conciliación, y a las suspensiones de plazos y señalamientos por enfermedad, cuidado de familiares, maternidad o paternidad, entre otras cuestiones. Siendo insuficiente a tal fin, el decreto recientemente publicado.
5. **DERECHO A LA DESCONEXIÓN DIGITAL.** Con respeto a nuestros tiempos de descanso, de abogacía, procura y graduados sociales, para no tener que estar permanentemente conectados y trabajando.
6. **RECURSOS Y PROCEDIMIENTOS, así como EJECUCIÓN DE RESOLUCIONES.** Mejora sustancial de la ejecución de las resoluciones judiciales en todos los órdenes jurisdiccionales, dotando a la Administración de Justicia de todos los medios de los que otras Administraciones disponen para su ejecución, así como dotando de competencias a los profesionales de la Procura, para su mayor agilización. Revisión del sistema legal de recursos, armonizando los trámites y requisitos en todos los órdenes jurisdiccionales y generalizando la segunda instancia como garantía efectiva de derechos y libertades de la ciudadanía.
7. **EXPEDIENTE ELECTRÓNICO.** Implantación efectiva, funcional e inmediata en todo el territorio del expediente judicial electrónico, con el que puedan interactuar todos los intervinientes en el proceso.
8. **REGULACIÓN DEL DERECHO DE DEFENSA.** Aprobación de una Ley Orgánica de Derecho de Defensa para cerrar el círculo de garantías constitucionales de la tutela judicial efectiva.